

## CONDICIONES PARTICULARES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REGISTRO, TRASLADO Y RENOVACIÓN DE DOMINIOS DE INTERNET

**Primera.- Regulación:** El presente servicio se regirá por las Condiciones Generales de Contratación, establecidas por TREVENQUE y que se encuentren en vigor a la fecha de la contratación del servicio efectuada por el CLIENTE, por las presentes Condiciones Particulares del Servicio, así como por las características, modalidades y funcionalidades detalladas en el Presupuesto firmado por el CLIENTE, en adelante HOJA DE PEDIDO.

**1.1.-** Las presentes Condiciones Particulares de Contratación entrarán en vigor en la fecha indicada en la HOJA DE PEDIDO firmada por el CLIENTE y tendrán la duración indicada en el referido documento.

**1.2.-** Las presentes Condiciones Particulares se renovarán por periodos iguales al indicado en la HOJA DE PEDIDO, salvo preaviso en contra con una antelación de un mes a la fecha de finalización de los servicios contratados o de cualquiera de sus prórrogas.

**Segunda.- Objeto:** La realización por TREVENQUE de las gestiones que resulten necesarias para la tramitación del registro, traslado o renovación del dominio de internet indicado por el CLIENTE en la HOJA DE PEDIDO

**Tercera.- Características del Servicio:** TREVENQUE realizará ante los organismos correspondientes, la solicitud y tramitación para el registro, traslado o renovación del dominio de internet solicitado por el CLIENTE. Este servicio incluye las siguientes características:

- a. Gestiones ante el organismo correspondiente
- b. Comunicación al agente registrador y organismos competentes para el registro, modificación o renovación, los datos del titular del dominio
- c. Notificación del resultado de la tramitación

**Cuarta.- Condiciones económicas:** Los precios y condiciones económicas aplicables al servicio solicitado por el CLIENTE serán las indicadas en la HOJA DE PEDIDO y en las Condiciones Generales de Contratación.

**4.1.-** El pago del servicio contratado por el CLIENTE se realizará por adelantado, a través del medio indicado en la HOJA DE PEDIDO. No dará comienzo el servicio hasta que no haya sido abonado el precio establecido para el mismo.

**Quinta.- Obligaciones de TREVENQUE:**

- a. Solicitar ante los organismos correspondientes, en nombre del CLIENTE, la tramitación del registro, traslado o renovación del dominio indicado en la HOJA DE PEDIDO
- b. Informar al CLIENTE del resultado de los trámites. Esta información se realizará en la dirección de correo electrónico indicada por el CLIENTE

**Sexta.- Obligaciones del CLIENTE:**

- a. Abonar en plazo los precios estipulados para los servicios contratados.
- b. Facilitar correctamente los datos necesarios para el registro, renovación o traslado del dominio
- c. Disponer de los derechos, permisos y autorizaciones necesarios para el registro del dominio solicitado

**Séptima.- Responsabilidades:**

- a. Es responsabilidad del CLIENTE facilitar los datos correctos del titular del dominio para su registro, traslado o renovación
- b. TREVENQUE no es responsable del éxito final de las gestiones. El registro, traslado o renovación de un dominio depende de la decisión final del organismo correspondiente.
- c. TREVENQUE no evalúa el derecho de sus clientes para solicitar un registro, traslado o renovación de un dominio, únicamente realiza los trámites solicitados ante los organismos correspondientes. Por tanto, el CLIENTE es el único responsable de la posible infracción de normas o derechos que causen dichas solicitudes.
- d. El CLIENTE es el único responsable de la renovación en plazo del dominio. Los sistemas de TREVENQUE enviarán una notificación a la dirección de correo electrónico que figura como contacto administrativo del dominio, con carácter previo a su caducidad. Pero en modo alguno esta notificación exime al CLIENTE del deber de solicitar la renovación de su dominio en tiempo y forma.
- e. TREVENQUE no se hace responsable de los retrasos y demás perjuicios originados durante la tramitación del registro, traslado o renovación del dominio, por el agente registrador o el organismo correspondiente.
- f. El CLIENTE declara aceptar y conocer las normas, reglas y procedimientos establecidos por el organismo correspondiente para el tipo de dominio que desea registrar, trasladar o renovar.
- g. En cualquier caso, ambas partes admiten que la responsabilidad de TREVENQUE por cualquier daño o perjuicio del que resulte responsable, quedará limitada como máximo al importe correspondiente a una anualidad de los servicios contratados. Si el CLIENTE considera que estas cuantías no satisfacen los daños o perjuicios que puedan causar la pérdida del dominio, deberá comunicarlo con carácter previo a la contratación a través de la dirección de correo electrónico [info@trevenque.es](mailto:info@trevenque.es) a fin de efectuar una declaración previa del valor económico del dominio. Sobre dicha declaración, TREVENQUE realizará una oferta personalizada de contratación en la que figurarán los precios, responsabilidades y demás condiciones personalizadas para esta contratación.